

Panamá, 13 de agosto de 2024.

LICENCIADA

ALEJANDRA BLASSER

DIRECTORA REGIONAL DE MINISTRO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE VERAGUAS

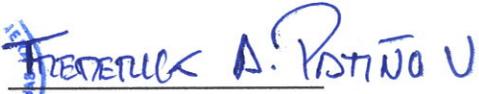
E.S.D.

Estimada Directora:

La presente tiene la finalidad de comunicarle que en mi calidad de propietario de la Finca No 46791 con Código de Ubicación 9909, ubicada en el sector de Pueblo Nuevo, corregimiento de Carlos Santana Ávila, distrito de Santiago, provincia de Veraguas concedo mi autorización para que la empresa **GRUPO PUEBLO NUEVO, S.A** registrada en el Folio No 155737091 promotora del proyecto **BOSQUES DE PUEBLO NUEVO** utilice una porción de 200 mts de esta propiedad para que sea utilizada como servidumbre de acceso a su proyecto residencial Bosques de Pueblo Nuevo y presente el Estudio de Impacto Ambiental Cat I para la ejecución de estas obras en mi propiedad.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente


FREDERICK PATIÑO VEGA
CÉDULA No 9-720-1027



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada lo certifica sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica. (Art. 834, 835, 836, 859 C.J.)

SANTIAGO, 30 AGO 2024



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2024.08.29 15:22:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

Milagros Bermúdez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 348283/2024 (0) DE FECHA 08/29/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9909, FOLIO REAL Nº 46791 (F)
CORREGIMIENTO CARLOS SANTANA ÁVILA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 5181 m² 74 dm²
VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FREDERICK ARIEL PATIÑO VEGA (CÉDULA 9-720-1027)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5 MTS, DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO A PUEBLO NUEVO CON EL CUAL COLINDA AL ESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/19/2017, EN LA ENTRADA 255757/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA SERVIDUMBRE DE ACCESO PARA AREA DE INCIDENCIA CAZERA CON EL CUAL COLINDA AL OESTE.. INSCRITO EL 01/04/2006, EN LA ENTRADA 1

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2024 1:57 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404772834



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 38A0165D-0B3F-440B-9D77-D78BCEDD3E88
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



8



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y municiosamente esta copia fotostática con su original el cual nos fue presentado y la he encontrado conforme en todo su contenido.

Panamá, SEP 02 2024

[Handwritten signature]

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*

